

# N° 2429

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

**CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR**

## Gaceta N.° 46 de Lunes 07-03-16

### Alcance Digital N.° 35

[Alcance número 35](#) (ver pdf)

#### REGLAMENTOS

---

##### MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

REGLAMENTO INTERNO PARA LA TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

##### MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA

#### INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

---

##### AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

RJD-035-2016 San José, dieciséis horas del veinticinco de febrero del dos mil dieciséis.

METODOLOGÍA PARA FIJACIÓN ORDINARIA DE TARIFAS PARA EL SERVICIO REMUNERADO DE PERSONAS, MODALIDAD AUTOBÚS

PODER EJECUTIVO  
ACUERDOS  
REGLAMENTOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS  
AVISOS  
NOTIFICACIONES

## La Gaceta

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

### PODER LEGISLATIVO

---

#### LEYES

##### N° 9334

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN DEL CUIDADO PALIATIVO DE ATENAS

#### PODER LEGISLATIVO

##### LEYES

N° 9334

### PODER EJECUTIVO

---

#### DECRETOS

##### N° 39415-RREE

RATIFICACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL CONVENIO IBEROAMERICANO SOBRE EL USO DE LA VIDEOCONFERENCIA EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE SISTEMAS DE JUSTICIA Y SU PROTOCOLO ADICIONAL RELACIONADO CON LOS COSTOS, RÉGIMEN LINGÜÍSTICO Y REMISIÓN DE SOLICITUDES, FIRMADOS POR LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, EN MAR DEL PLATA, ARGENTINA, EL 3 DE DICIEMBRE DE 2010

#### PODER EJECUTIVO

##### DECRETOS

N° 39415-RREE

## **DOCUMENTOS VARIOS**

---

### DOCUMENTOS VARIOS

## **TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

---

### TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES EDICTOS

## **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

---

### **RESOLUCIONES**

**R-DC-12-2016.—Despacho Contralor. San José, a las nueve horas del nueve de febrero de dos mil dieciséis.**

Considerando:

1º—Que mediante Resolución R-DC-55-12 de las 9:00 horas del 7 de mayo de 2012, se emitió el “Reglamento sobre la aprobación de los proyectos de cánones de regulación de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), por parte de la Contraloría General de la República”, publicada en La Gaceta N° 105 del jueves 31 de mayo del 2012.

2º—Que con el fin de mejorar el procedimiento de aprobación implementado en la Contraloría General y dar mayor énfasis a la transparencia y efectividad de la información que el ente y el órgano regulador remiten en el contexto de la aprobación de cánones que se efectúa, el órgano contralor someterá a consulta pública una propuesta de reforma al citado Reglamento.

RESUELVE:

I.—Informar a la Administración Pública, los órganos parlamentarios, los sujetos pasivos de su fiscalización, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Superintendencia de Telecomunicaciones, las empresas reguladas, los usuarios de los servicios públicos y al público en general, que pueden presentar observaciones en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente comunicado, al proyecto de reforma del “Reglamento sobre la aprobación de los proyectos de cánones de regulación de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y de la Superintendencia de

Telecomunicaciones (SUTEL), por parte de la Contraloría General de la República-R-2-2012-DC-DFOE”, específicamente la propuesta de reforma de los artículos 1°, 5°, 7°, 11, 12 y 20, para lo cual pueden consultarlo, así como presentar las observaciones: en el sitio Web institucional [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr), ingresando al link de “servicios” y ahí ingresar a “avisos”; o en el 5° piso del edificio principal de la Contraloría General, en la Secretaría Técnica de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa.

**CONTRATORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
RESOLUCIONES

## **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

---

### CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

## **REGLAMENTOS**

---

### **COMERCIO EXTERIOR**

**EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y EL MINISTERIO DE HACIENDA INFORMAN ANTEPROYECTO DE DECRETO EJECUTIVO: REFORMA INTEGRAL DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE PERFECCIONAMIENTO ACTIVO, DECRETO EJECUTIVO N° 34165-H-COMEX DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2007, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 247 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2007**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 361 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 02 de mayo de 1978, se somete a información pública el anteproyecto de Reforma Integral del Reglamento del Régimen de Perfeccionamiento Activo, Decreto Ejecutivo N° 34165-H-COMEX del 04 de diciembre de 2007, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 247 del 24 de diciembre de 2007 y se concede a los interesados la oportunidad de exponer su parecer dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación. Los comentarios y observaciones deberán ser dirigidos a los correos electrónicos [roberto.gamboa@comex.go.cr](mailto:roberto.gamboa@comex.go.cr) y [ruizqr@hacienda.go.cr](mailto:ruizqr@hacienda.go.cr). El texto de dicha iniciativa se puede consultar en los siguientes sitios web [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr), [www.procomer.com](http://www.procomer.com) o [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr).

### **REGLAMENTOS** COMERCIO EXTERIOR

---

## AVISOS

---

### AVISOS

CONVOCATORIAS  
AVISOS

## NOTIFICACIONES

---

### NOTIFICACIONES

MUNICIPALIDADES

# BOLETÍN JUDICIAL

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clie)

## DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANO

---

### UNIDAD DE RECLUTAMIENTO

#### CONCURSO N° 006-2016

La Dirección de Gestión Humana, con el fin de nombrar en propiedad puestos vacantes, invita a las personas interesadas a participar en el concurso por antecedentes para las siguientes clases de puestos:

#### PUESTOS PROFESIONALES VARIOS

Forma de participar, requisitos y otros detalles del concurso se pueden acceder en la siguiente dirección electrónica:

<http://sitios.poder-judicial.go.cr/personal/concursos.htm>

### DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANO DEL PODER JUDICIAL

---

## **SALA CONSTITUCIONAL**

---

### **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD**

#### PRIMERA PUBLICACIÓN

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la Acción de Inconstitucionalidad que se tramita con el número 15-015096-0007-CO promovida por Jefe de Emergencias del Hospital Escalante Pradilla contra Decreto Ejecutivo número 36042-S “Normas de Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a Programas Selectivos y de Salud”, del 10 de mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 118 del 18 de junio de 2010, por estimarlo contrario a los artículos 11, 73, 177, 188 y 189 de la Constitución Política, se ha dictado el voto número 2016001669 de las nueve horas y treinta minutos de tres de febrero de dos mil dieciséis, que literalmente dice:

«Se rechaza de plano la acción. Los Magistrados Jinesta Lobo y Hernández Gutiérrez ponen nota. El Magistrado Castillo Víquez pone nota. La Magistrada Hernández López pone nota. El Magistrado Cruz Castro salva el voto.»

San José, 04 de febrero de 2016.

### **SALA CONSTITUCIONAL**